



ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 12 DE JULIO DE 2018, A LAS 9:30 HORAS, EN LA SEDE DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA.

En las dependencias de la Casa Palacio Insular el día 12 de julio de 2018, siendo las 9:30 horas, se constituye la Mesa de Contratación, de conformidad con el artículo 88.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de esta Corporación y el acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 20 de marzo de 2017 en el que se designa a los miembros de la Mesa de Contratación, a la que asisten las personas que se indican a continuación:

PRESIDENTE:

Don Rafael Florentino Páez Santana (CC)

VOCALES:

Don Miguel Ángel Rodríguez Martínez (Secretario General)

Doña María del Rosario Sarmiento Pérez (Interventora Acctal)

Don Tomás Quesada de Saá (Jefe de Servicio de Carreteras)

SECRETARIA DE LA MESA:

Doña Noelia B. Morera Hernández (Técnica del Servicio Jurídico)

El Sr. Presidente declara abierta la sesión.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE FECHA 22.06.2018.

El Sr. Presidente de la Mesa de Contratación debido a la ausencia de los vocales de la mesa que estuvieron presente en la sesión de 22.06.2018, se deja sobre la mesa la aprobación del borrador del acta de 22.06.2018.

2.- SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN CONJUNTA DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE LA RESIDENCIA Y CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES PROMOVIDA POR EL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA.

A continuación el Sr. Presidente comunica a la Mesa en la sesión de fecha 22.06.2018, se acordó, por unanimidad de sus miembros, en cumplimiento de la cláusula 8 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el expediente nº CC 0B1/18, requerir a las empresas VVO CONSTRUCCIONES, P.,S.A., UTE PROYECON GALICIA, S.A.-CONSTRUCCIONES JOENFE, S.L y FERROVIAL AGROMÁN, S.A., y a fin de garantizar la máxima concurrencia, para que procedan a sustituir a las entidades colaboradoras y/o profesionales a los que pretenden acudir para suplir su capacidad por otros que cumplan

la solvencia técnica exigida en la cláusula 4, b,2) del pliego de prescripciones técnicas. A tal efecto, se les concede un plazo de tres días.

Que efectuado el requerimiento presentan diversa documentación las empresas: VVO. CONSTRUCCIONES S.A., mediante escrito de fecha 29.06.2018, registro de entrada nº 20.930, la UTE PROYECÓN GALICIA S.A.-CONSTRUCCIONES JOENFE S.L., mediante escrito de fecha 29.06.2018, registro de entrada nº 20.957 y FERROVIAL AGROMÁN S.A., mediante escrito de fecha 29.06.2018, registro de entrada nº 21.070 de fecha 02.07.2018.

Ante la ausencia de los miembros de la Mesa de fecha 22.06.2018 que plantearon los extremos requeridos a las citadas empresas, por unanimidad se acuerda dejar sobre la mesa el examen de la documentación presentada y proceder a su análisis en la siguiente sesión en la que estén presentes los mismos.

3.- CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE VEHÍCULOS PARA EL CABILDO DE FUERTEVENTURA, INTEGRADO POR SIETE LOTES. PROCEDIMIENTO ABIERTO.



Por el Sr. Presidente se procede a la lectura del informe emitido por el Jefe de Servicio de Contratación de fecha 23.03.2018, que se incorpora al expediente nº S13/17, en relación a las ofertas presentadas que constan anotadas en el Registro de Entrada de Plicas.

Las proposiciones presentadas durante el plazo de presentación de proposiciones corresponden a las empresas: **JUAN TOLEDO S.L., lotes nº 4 y 5**, registro de entrada de fecha 16.04.208, nº 10.498; **JUAN ANTONIO RIVERA S.L., lotes nº 1, 4 y 5** registro de entrada de fecha 16.04.208, nº 10.502; **SOL NACIENTE AUTOMOCIÓN S.L., lotes nº 1, 2 y 3** registro de entrada de fecha 16.04.208, nº 10.599; **FLICK CANARIAS S.L.**, un solo sobre sin especificar a los lotes que licita, registro de entrada de fecha 18.04.208, nº 10.852, anuncia su remisión por correo electrónico 16.04.2018; **BERCA INSULAR S.L., lote nº 7**, registro de entrada de fecha 19.04.2018, nº 11.087, anuncia su remisión mediante fax de 16.04.2018.

Respecto del lote nº 6 no consta anotada en el Registro de Plicas oferta alguna.

A continuación, el Sr. Presidente ordena la apertura del sobre nº 1 de cada una de las empresas que contienen la documentación administrativa para proceder a su calificación.

A tal efecto, por la Secretaria de la Mesa se procede a la apertura de los referidos sobres, y comprobar la relación de documentos que contiene y a certificarlos de conformidad con el artículo 81.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Pública; dichos certificados se incorporan a la presente acta como anexos.

Tras el examen de la referida documentación por la Sra. Interventora Accidental, el Sr. Secretario General y Don Tomás Quesada de Saá (Jefe de Servicio de Carreteras) no



formulan observaciones a la documentación presentada por las empresas: JUAN TOLEDO S.L. (Lotes nº 4 y 5); JUAN ANTONIO RIVERA S.L. (Lotes nº 1, 4 y 5); SOL NACIENTE AUTOMOCIÓN S.L. (Lotes nº 1, 2 y 3); BERCA INSULAR S.L. (Lote nº 7) cumplen los requisitos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Con respecto a la empresa FLICK CANARIAS S.L., y examinado el interior del único sobre aportado, observan que no consta:

- 1.- Datos de la empresa a efectos de notificaciones de acuerdo con lo establecido en el anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- 2.- Declaración responsable del licitador indicando que cumplen con los requisitos de capacidad y solvencia para contratar de acuerdo con lo establecido en el anexo III del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- 3.- Declaración responsable de no estar incursas la empresa en las prohibiciones para contratar de acuerdo con lo establecido en el anexo IV del pliego de cláusulas administrativas particulares.

La cláusula 8.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación del suministro de vehículo determina el contenido que debe contener el sobre nº 1 de documentación administrativa.

A continuación, la Mesa adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.- Admitir a la licitación las proposiciones presentadas por las empresas: JUAN TOLEDO S.L. (Lotes nº 4 y 5); JUAN ANTONIO RIVERA S.L. (Lotes nº 1, 4 y 5); SOL NACIENTE AUTOMOCIÓN S.L. (Lotes nº 1, 2 y 3) y BERCA INSULAR S.L. (Lote nº 7).

Segundo.- No admitir a la licitación a la empresa FLICK CANARIAS S.L. debido a que no presenta la documentación administrativa establecida en la cláusula 8.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Tercero.- Elevar al órgano de contratación la propuesta de declarar desierto el lote nº 6 del procedimiento de contratación del suministro de tres motocicletas.

A continuación, se procede a la apertura de las puertas del Salón de Plenos y se invita al público a que asista a la sesión.

4.- APERTURA, SI PROCEDE, DEL SOBRE B RELATIVO A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA (CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FORMULAS) DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN CONJUNTA DE LA REDACCIÓN DE PROYECTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS ASI COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE LA RESIDENCIA Y CENTRO DE DIA PARA PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES PROMOVIDA POR EL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA.

El Sr. Presidente explica a los asistentes el acuerdo tomado por la Mesa en el punto anterior en relación a este expediente.

A continuación el Presidente manifiesta que este punto queda sobre la mesa hasta la resolución del trámite de subsanación de los requerimientos efectuados.

5.- APERTURA, SI PROCEDE, DE LOS SOBRES Nº 2 Y Nº 3 RELATIVOS A LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE VEHÍCULOS PARA EL CABILDO DE FUERTEVENTURA, INTEGRADO POR SIETE LOTES. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE.

El Sr. Presidente da cuenta de las empresas presentadas y admitidas a la licitación y excluidas y ordena la apertura de los sobres numero dos y tres que contienen, respectivamente, las proposiciones económicas (anexo V) y técnicas (anexo VI) de cada uno de los lotes, siendo las siguientes:

Lote nº 1: JUAN ANTONIO RIVERA S.L.

Proposición económica: 111.226,40€, excluido el IGIC.

Proposición técnica:

INCREMENTO DEL PLAZO DE GARANTIA		OFERTA
GARANTIA DEL VEHICULO	Incremento de 1 año	X (total 3)
	Incremento de 2 años	
	Incremento de 3 años	
		OFERTA
GARANTIA COMPLEMENTARIA (corrosión del chasis y carrocería)	Incremento de 1 año	
	Incremento de 2 años	
	Incremento de 3 años	
	Incremento de 4 años	
	Incremento de 5 años	X (total 8)

MEJORA MANTENIMIENTO PREVENTIVO		OFERTA
Revisión obligatoria contemplada por el fabricante	1 revisión obligatoria	x
	2 revisiones obligatorias	
	3 revisiones obligatorias	
	4 revisiones obligatorias	
	5 revisiones obligatorias	

MEJORES PRESTACIONES Y CARACTERISTICAS TÉCNICAS		OFERTA
Potencia CV del vehículo		154CV
Consumo ciclo combinado		6,9
Emisiones CO2 ciclo combinado		180



MEJORAS EN EQUIPAMIENTO	MARCAR SI LO OFERTA
Cabestrante integrado en dos vehículos	

Lote nº 1: SOL NACIENTE AUTOMOCIÓN S.L.

Proposición económica: 122.304,40€, excluido el IGIC.

Proposición técnica:

INCREMENTO DEL PLAZO DE GARANTIA		OFERTA
GARANTIA DEL VEHICULO	Incremento de 1 año	
	Incremento de 2 años	
	Incremento de 3 años	
		OFERTA
GARANTIA COMPLEMENTARIA (corrosión del chasis y carrocería)	Incremento de 1 año	
	Incremento de 2 años	
	Incremento de 3 años	
	Incremento de 4 años	
	Incremento de 5 años	

MEJORA MANTENIMIENTO PREVENTIVO		OFERTA
Revisión obligatoria contemplada por el fabricante	1 revisión obligatoria	
	2 revisiones obligatorias	
	3 revisiones obligatorias	
	4 revisiones obligatorias	
	5 revisiones obligatorias	

MEJORES PRESTACIONES Y CARACTERISTICAS TÉCNICAS		OFERTA
Potencia CV del vehículo		
Consumo ciclo combinado		7,0 litros/100km
Emisiones CO2 ciclo combinado		185g/km

MEJORAS EN EQUIPAMIENTO	MARCAR SI LO OFERTA
Cabestrante integrado en dos vehículos	

Lote nº 2: SOL NACIENTE AUTOMOCIÓN S.L.

Proposición económica: 63.492,40€, excluido el IGIC.

Proposición técnica:

INCREMENTO DEL PLAZO DE GARANTIA		OFERTA
GARANTIA DEL VEHICULO	Incremento de 1 año	
	Incremento de 2 años	
	Incremento de 3 años	
		OFERTA

GARANTIA COMPLEMENTARIA (corrosión del chasis y carrocería)	Incremento de 1 año	
	Incremento de 2 años	
	Incremento de 3 años	
	Incremento de 4 años	
	Incremento de 5 años	

MEJORA MANTENIMIENTO PREVENTIVO		OFERTA
Revisión obligatoria contemplada por el fabricante	1 revisión obligatoria	
	2 revisiones obligatorias	
	3 revisiones obligatorias	
	4 revisiones obligatorias	
	5 revisiones obligatorias	

MEJORES PRESTACIONES Y CARACTERISTICAS TÉCNICAS		OFERTA
Potencia CV del vehículo		177cv
Consumo ciclo combinado		7,2 litros/100km
Emisiones CO2 ciclo combinado		190g/km

Lote nº 3: SOL NACIENTE AUTOMOCIÓN S.L.

Proposición económica: 63.347,18€, excluido el IGIC.

Proposición técnica:

MEJORES PRESTACIONES Y CARACTERISTICAS TÉCNICAS		OFERTA
Enchufable		
Potencia motor combustión		155cv
Potencia conjunta (eléctrico y térmico)		197cv
Consumo en ciclo combinado (sin motor eléctrico)		5,1 litros/100km
Emisiones CO2 ciclo combinado (sin motor eléctrico)		118g/km

INCREMENTO DEL PLAZO DE GARANTIA		OFERTA
GARANTIA DEL VEHICULO	Incremento de 1 año	
	Incremento de 2 años	
	Incremento de 3 años	
		OFERTA
GARANTIA COMPLEMENTARIA (corrosión del chasis y carrocería)	Incremento de 1 año	
	Incremento de 2 años	
	Incremento de 3 años	
	Incremento de 4 años	
	Incremento de 5 años	

MEJORA MANTENIMIENTO PREVENTIVO		OFERTA
Revisión obligatoria	1 revisión obligatoria	
	2 revisiones obligatorias	



contemplada por el fabricante	3 revisiones obligatorias	
	4 revisiones obligatorias	

Llegados a la apertura de los sobres del lote 4 presentado por la empresa Juan Toledo S.L. se observa que dentro del sobre número dos contiene las propuestas económicas para los lotes 4 y 5 y dentro del sobre número tres contiene las propuestas técnicas para los lotes 4 y 5.

Se considera por la mesa que es admisible las propuestas presentadas por la empresa Juan Toledo S.L. para los lotes 4 y 5 dado el carácter antiformalista con que deben actuar los poderes adjudicadores para evitar la limitación de la concurrencia y la reiterada Jurisprudencia contraria a la restricción participativa en la contratación pública.

Lote nº 4: JUAN TOLEDO S.L.

Proposición económica: 116.215,30€, excluido el IGIC.

Proposición técnica:

INCREMENTO DEL PLAZO DE GARANTIA		OFERTA
GARANTIA DEL VEHICULO	Incremento de 1 año	
	Incremento de 2 años	x
	Incremento de 3 años	
		OFERTA
GARANTIA COMPLEMENTARIA (corrosión del chasis y carrocería)	Incremento de 1 año	
	Incremento de 2 años	
	Incremento de 3 años	
	Incremento de 4 años	
	Incremento de 5 años	+6

MEJORA MANTENIMIENTO PREVENTIVO		OFERTA
Revisión obligatoria contemplada por el fabricante	1 revisión obligatoria	
	2 revisiones obligatorias	x
	3 revisiones obligatorias	
	4 revisiones obligatorias	
	5 revisiones obligatorias	

MEJORES PRESTACIONES Y CARACTERISTICAS TÉCNICAS		OFERTA
Potencia CV del vehículo		145
Consumo ciclo combinado		8,2
Emisiones CO2 ciclo combinado		212

Lote nº 4: JUAN ANTONIO RIVERA S.L.

Proposición económica: 158.500,00€, excluido el IGIC.

Proposición técnica:

INCREMENTO DEL PLAZO DE GARANTIA		OFERTA
GARANTIA DEL VEHICULO	Incremento de 1 año	X (total 3 años)
	Incremento de 2 años	
	Incremento de 3 años	
		OFERTA
GARANTIA COMPLEMENTARIA (corrosión del chasis y carrocería)	Incremento de 1 año	
	Incremento de 2 años	
	Incremento de 3 años	
	Incremento de 4 años	
	Incremento de 5 años	

MEJORA MANTENIMIENTO PREVENTIVO		OFERTA
Revisión obligatoria contemplada por el fabricante	1 revisión obligatoria	x
	2 revisiones obligatorias	
	3 revisiones obligatorias	
	4 revisiones obligatorias	
	5 revisiones obligatorias	

MEJORES PRESTACIONES Y CARACTERISTICAS TÉCNICAS		OFERTA
Potencia CV del vehículo		136CV
Consumo ciclo combinado		
Emisiones CO2 ciclo combinado		

Lote nº 5: JUAN TOLEDO S.L.

Proposición económica: 31.677,53€ excluido el IGIC.

Proposición técnica:

INCREMENTO DEL PLAZO DE GARANTIA		OFERTA
GARANTIA DEL VEHICULO	Incremento de 1 año	
	Incremento de 2 años	x
	Incremento de 3 años	
		OFERTA
GARANTIA COMPLEMENTARIA (corrosión del chasis y carrocería)	Incremento de 1 año	
	Incremento de 2 años	
	Incremento de 3 años	
	Incremento de 4 años	
	Incremento de 5 años	+6

MEJORES PRESTACIONES Y CARACTERISTICAS TÉCNICAS		OFERTA
Potencia CV del vehículo		
Consumo ciclo combinado		
Emisiones CO2 ciclo combinado		



MEJORAS EN EQUIPAMIENTO	MARCAR SI LO OFERTA
Equipamiento de taller móvil	Sortimo

MEJORA MANTENIMIENTO PREVENTIVO	OFERTA
Revisión obligatoria contemplada por el fabricante	1 revisión obligatoria
	2 revisiones obligatorias
	3 revisiones obligatorias
	4 revisiones obligatorias

Lote nº 5: JUAN ANTONIO RIVERA S.L.

Proposición económica: 30.000,00€ excluido el IGIC.

Proposición técnica:

INCREMENTO DEL PLAZO DE GARANTIA	OFERTA
GARANTIA DEL VEHICULO	Incremento de 1 año
	Incremento de 2 años
	Incremento de 3 años
	OFERTA
GARANTIA COMPLEMENTARIA (corrosión del chasis y carrocería)	Incremento de 1 año
	Incremento de 2 años
	Incremento de 3 años
	Incremento de 4 años
	Incremento de 5 años

MEJORES PRESTACIONES Y CARACTERISTICAS TÉCNICAS	OFERTA
Potencia CV del vehículo	156CV
Consumo ciclo combinado	
Emisiones CO2 ciclo combinado	

MEJORAS EN EQUIPAMIENTO	MARCAR SI LO OFERTA
Equipamiento de taller móvil	

MEJORA MANTENIMIENTO PREVENTIVO	OFERTA
Revisión obligatoria contemplada por el fabricante	1 revisión obligatoria
	2 revisiones obligatorias
	3 revisiones obligatorias
	4 revisiones obligatorias

Lote nº 7: BERCA INSULAR S.L.

Proposición económica: 28.500,00€ excluido el IGIC.

Proposición técnica:

INCREMENTO DEL PLAZO DE GARANTIA		OFERTA
GARANTIA DEL VEHICULO	Incremento de 1 año	x
	Incremento de 2 años	
	Incremento de 3 años	
		OFERTA
GARANTIA DE LA BATERIA	10 años	
	Mínimo 9 años	
	Mínimo 8 años	
	Mínimo 7 años	
	Mínimo 6 años	x

GARANTIA COMPLEMENTARIA (corrosión del chasis y carrocería)	Incremento de 1 año	x
	Incremento de 2 años	
	Incremento de 3 años	
	Incremento de 4 años	
	Incremento de 5 años	

MEJORA MANTENIMIENTO PREVENTIVO		OFERTA
1	revisión obligatoria	x
2	revisiones obligatorias	
3	revisiones obligatorias	
4	revisiones obligatorias	
5	revisiones obligatorias	

A continuación, Concluida la apertura de los sobres/ la Mesa solicita al técnico asistente para este punto, Don Tomás Quesada de Saá, que emita informe de valoración de las ofertas económicas y técnicas de las citadas empresas.

Siendo las 11:30 horas, el Sr. Presidente da por concluida la sesión.

EL PRESIDENTE,



LA SECRETARIA DE LA MESA,





**NOELIA B. MORERA HERNANDEZ, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 12.07.2018.**

CERTIFICO:

Que efectuada la apertura del Sobre N° 1 presentado por la empresa **SOL NACIENTE AUTOMOCION S.L. lotes n° 1, 2 y 3**, en el procedimiento de contratación del suministro de vehículos para el Cabildo de Fuerteventura, integrado por siete lotes. Mediante procedimiento abierto, contiene la siguiente documentación:

1.- Datos de la empresa a efectos de notificaciones de acuerdo con lo establecido en el anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares:.....**SI**

2.- Declaración responsable del licitador indicando que cumplen con los requisitos de capacidad y solvencia para contratar de acuerdo con lo establecido en el anexo III del pliego de cláusulas administrativas particulares:.....**SI**

3.- Declaración responsable de no estar incursas la empresa en las prohibiciones para contratar de acuerdo con lo establecido en el anexo IV del pliego de cláusulas administrativas particulares:.....**SI**

Y para que conste y a efecto de su inclusión como anexo al acta de la mesa de contratación celebrada en sesión de fecha 12.07.2018 expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación.

En Puerto del Rosario, a 12 de julio de 2018

Vº Bº

EL PRESIDENTE DE LA MESA,

Fdo. Rafael F. Páez Santana

LA SECRETARIA DE LA MESA

Fdo. Noelia B. Morera Hernández



**NOELIA B. MORERA HERNANDEZ, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 12.07.2018.**

CERTIFICO:

Que efectuada la apertura del Sobre N° 1 presentado por la empresa **JUAN ANTONIO RIVERA, S.L. lotes nº 1,4 y 5**, en el procedimiento de contratación del suministro de vehículos para el Cabildo de Fuerteventura, integrado por siete lotes. Mediante procedimiento abierto, contiene la siguiente documentación:

- 1.-** Datos de la empresa a efectos de notificaciones de acuerdo con lo establecido en el anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares:.....**SI**
- 2.-** Declaración responsable del licitador indicando que cumplen con los requisitos de capacidad y solvencia para contratar de acuerdo con lo establecido en el anexo III del pliego de cláusulas administrativas particulares:.....**SI**
- 3.-** Declaración responsable de no estar incursas la empresa en las prohibiciones para contratar de acuerdo con lo establecido en el anexo IV del pliego de cláusulas administrativas particulares:.....**SI**

Y para que conste y a efecto de su inclusión como anexo al acta de la mesa de contratación celebrada en sesión de fecha 12.07.2018 expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación.

En Puerto del Rosario, a 12 de julio de 2018

Vº Bº

EL PRESIDENTE DE LA MESA,

Fdo. Rafael F. Páez Santana

LA SECRETARIA DE LA MESA

Fdo. Noelia B. Morera Hernández



**NOELIA B. MORERA HERNANDEZ, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 12.07.2018.**

CERTIFICO:

Que efectuada la apertura del Sobre N° 1 presentado por la empresa **JUAN TOLEDO S.L. lotes nº 4 y 5**, en el procedimiento de contratación del suministro de vehículos para el Cabildo de Fuerteventura, integrado por siete lotes. Mediante procedimiento abierto, contiene la siguiente documentación:

1.- Datos de la empresa a efectos de notificaciones de acuerdo con lo establecido en el anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares:.....**SI**

2.- Declaración responsable del licitador indicando que cumplen con los requisitos de capacidad y solvencia para contratar de acuerdo con lo establecido en el anexo III del pliego de cláusulas administrativas particulares:.....**SI**

3.- Declaración responsable de no estar incursas la empresa en las prohibiciones para contratar de acuerdo con lo establecido en el anexo IV del pliego de cláusulas administrativas particulares:.....**SI**

Y para que conste y a efecto de su inclusión como anexo al acta de la mesa de contratación celebrada en sesión de fecha 12.07.2018 expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación.

En Puerto del Rosario, a 12 de julio de 2018

Vº Bº

EL PRESIDENTE DE LA MESA,

Fdo. Rafael F. Pérez Santana

LA SECRETARIA DE LA MESA

Fdo. Noelia B. Morera Hernández



NOELIA B. MORERA HERNANDEZ, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 12.07.2018.

CERTIFICO:

Que efectuada la apertura del Sobre Nº 1 presentado por la empresa **BERCA INSULAR S.L. lote nº 7**, en el procedimiento de contratación del suministro de vehículos para el Cabildo de Fuerteventura, integrado por siete lotes. Mediante procedimiento abierto, contiene la siguiente documentación:

1.- Datos de la empresa a efectos de notificaciones de acuerdo con lo establecido en el anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares:.....**SI**

2.- Declaración responsable del licitador indicando que cumplen con los requisitos de capacidad y solvencia para contratar de acuerdo con lo establecido en el anexo III del pliego de cláusulas administrativas particulares:.....**SI**

3.- Declaración responsable de no estar incursas la empresa en las prohibiciones para contratar de acuerdo con lo establecido en el anexo IV del pliego de cláusulas administrativas particulares:.....**SI**

Y para que conste y a efecto de su inclusión como anexo al acta de la mesa de contratación celebrada en sesión de fecha 12.07.2018 expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación.

En Puerto del Rosario, a 12 de julio de 2018

Vº Bº

EL PRESIDENTE DE LA MESA,

Fdo. Rafael F. Páez Santana

LA SECRETARIA DE LA MESA

Fdo. Noelia B. Morera Hernández



**NOELIA B. MORERA HERNANDEZ, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 12.07.2018.**

CERTIFICO:

Que efectuada la apertura del Sobre Nº 1 presentado por la empresa **FLICK CANARIAS S.L.**, en el procedimiento de contratación del suministro de vehículos para el Cabildo de Fuerteventura, integrado por siete lotes. Mediante procedimiento abierto, contiene la siguiente documentación:

- 1.- Datos de la empresa a efectos de notificaciones de acuerdo con lo establecido en el anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares:.....**NO**
- 2.-Declaración responsable del licitador indicando que cumplen con los requisitos de capacidad y solvencia para contratar de acuerdo con lo establecido en el anexo III del pliego de cláusulas administrativas particulares:.....**NO**
- 3.- Declaración responsable de no estar incursas la empresa en las prohibiciones para contratar de acuerdo con lo establecido en el anexo IV del pliego de cláusulas administrativas particulares:.....**NO**

Y para que conste y a efecto de su inclusión como anexo al acta de la mesa de contratación celebrada en sesión de fecha 12.07.2018 expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación.

En Puerto del Rosario, a 12 de julio de 2018

Vº Bº

EL PRESIDENTE DE LA MESA,

Fdo. Rafael F. Páez Santana

LA SECRETARIA DE LA MESA

Fdo. Noelia B. Morera Hernández